



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de julio de 2023
H.C.M. PIE N° 114/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 77 de 19 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1824/23, emitido por el Concejal Edwin Gonzalez Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 114/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Habiendo manifestado en respuesta a la pregunta 1 de la Petición de Informe Escrito N° 159/23, que de acuerdo a Informe Técnico CITE N° 572/23, que algunas viviendas se encontrarían avasallando Predios Municipales; Informe si a la fecha si a la fecha se cuenta con el REPLANTEO y demarcación física del bien de Dominio Público, de ser negativa la respuesta diga cual el motivo para no haber dado cumplimiento a lo manifestado en la referida Petición de Informe.
2. Conforme a respuesta a la pregunta 3 de la Petición de Informe Escrito N° 159/23, Informe de manera específica todos los acutados y acciones que realizó en la Quebrada la Hoyada con el fin de recuperar la Propiedad Municipal que se encuentra avasallada.
3. Señale si identificó mayor cantidad de Predios que avasallen Propiedad Municipal y los actuados desarrollados sobre el particular, tomando el área identificada en la Petición de Informe Escrito N° 159/23.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Sofo
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**